



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 143-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería NEOLPHARMA PERU S.A.C., con razón social NEOLPHARMA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – NEOLPHARMA PERU S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Calle General Varela N° 637, Int. 101, Urb. Santa Cruz – Miraflores - Lima – PERU y almacén ubicado en Av. Guardia Peruana N° 1465, Int. 1, Urb. La Campiña – Chorrillos – Lima - PERU (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería CORPORACION CADILLO & ROJO S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos; distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 151-I-2023 de fecha 28 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-055104-1 de fecha 10 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 28 de junio del 2023 hasta el 28 de junio del 2026.

Lima, 04 de julio del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación

Temperatura Controlada: 15 – 25°C.

LEHP/GIL/EUA/eua

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300 Central
Telefónica: (511) 631-4300

